

Asunción, 24 de setiembre de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES (SIV)

Banco Central del Paraguay (BCP)

Presente

Ref.: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la firma Consultora Integral para el Desarrollo S.A. (CIDESA), en adelante; la “Emisora”, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 5.810/17 “De Mercado de Valores”, sus reglamentaciones y el Reglamento General del Mercado de Valores.

A través de la presente, la Emisora procede a subsanar de manera voluntaria e inmediata la omisión temporal del reporte formal, informando con carácter de HECHO RELEVANTE lo siguiente:

1. **Resolución Societaria y Presentación Judicial:** En fecha 13 de Julio 2026, el Directorio de la Sociedad a resuelto autorizar la presentación de la Solicitud de Convocatoria de Acreedores de la Emisora. En cumplimiento de dicha resolución, en fecha 18 de Agosto 2026, se ingresó formalmente la solicitud ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Asunción, radicado en la Secretaría N°21, caratulado: “Consultora integral para el desarrollo empresarial S.A(CIDESA) S/ convocatoria de acreedores.

2. **Subsanación Voluntaria y Ausencia de Insider Trading:** Dejamos constancia explícita de que la presente comunicación se realiza en el marco del principio de buena fe y autodenuncia administrativa. Asimismo, aclaramos que ningún director, accionista mayoritario ni persona vinculada a la administración ha realizado operaciones de compra o venta de títulos valores de la Emisora durante el lapso transcurrido desde la presentación judicial hasta la fecha, preservando la integridad del mercado y descartando cualquier uso de información privilegiada.

3. **Solicitud de Suspensión Preventiva de Cotización:** A fin de proteger los intereses de los inversionistas y garantizar la simetría de información en el mercado secundario, solicitamos expresamente a la Superintendencia de Valores la suspensión preventiva de la negociación y cotización de todos los títulos valores (bonos/acciones) de la Emisora en la Bolsa de Valores de Asunción (BVA) hasta tanto el Juzgado interviniente dicte el correspondiente Auto Interlocutorio de admisión.

4. **Documentación Adjunta:** Se adjunta copia digitalizada de:

* Acta de Directorio N° 28 de fecha 13 de julio 2026

* Cargo de recepción judicial del escrito de solicitud de Convocatoria de Acreedores.

5. **Compromiso de Informes Posteriores:** La Sociedad mantendrá informado a este Órgano Regulador sobre la emisión de la resolución de admisión judicial y las actuaciones del Síndico de Quiebras oportunamente designado. Aguardando la toma de razón de la presente, saludamos a usted atentamente.

JOSE LUIS

SCORZA ROMERO

Firmado digitalmente por JOSE
LUIS SCORZA ROMERO
Fecha: 2026.09.24 14:29:13 -03'00'

Jose Luis Scorza
Presidente Cidesa